

Mérida, 20 de marzo de 2018

ACTA N° 04

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

En el día de hoy, martes veinte (20) de marzo del 2018, siendo las 03:00 p.m., reunidas en la sede del Postgrado en Propiedad Intelectual, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo la Coordinadora-Presidenta, Dra. Astrid Uzcátegui; la representante de la Red de Egresados, Dra. Rosa María Olimpio; la representante por el sector profesoral, profesora Iris González de Troconis (Representante Principal); y la Representante por el Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual (CIPI), profesora María Fernanda Peña, para considerar la propuesta de la Coordinadora sobre las tarifas que deben ser aplicadas a los servicios de constancias y demás documentos emitidos por la Coordinación del Programa de Postgrado en Propiedad Intelectual. Se decidió, por unanimidad, aprobar las tarifas de servicios de conformidad con la tabla que se transcribe a continuación. Este régimen de tarifas entrarán en vigencia, a partir de su aprobación por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Los pagos se harán a nombre de la Universidad de Los Andes, y se acreditarán en la cuenta de ingresos propios en el Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), cuenta corriente Banco del Caribe número 0414-0432-45-4327000247.

A continuación se detallan las tarifas por los servicios de constancias y demás documentos emitidos por la Coordinación del Programa de Postgrado en Propiedad Intelectual:

SERVICIO	COSTO Bs. (c/u) Aumento 98% 2018
Constancia de estudio (solo para aquellos que están activos en el Postgrado)	50.000 Bs.
Constancia de notas (solo la podrán solicitar quienes estén activos en el postgrado y quienes ya se hayan graduado y presenten su respectivo título)	50.000 Bs.
Constancia de culminación de la Especialización (el estudiante debe haber defendido su T.E.G y estar en proceso de grado).	200.000 Bs.
Constancia de culminación de la Escolaridad (el estudiante debe haber cursado todos los módulos o asignaturas y tener constancia de notas actualizada con firma y sello de la Coordinación, sin excepción).	200.000 Bs.
Constancia de cierre de expediente	100.000 Bs.
Constancia de solvencia administrativa de la especialización	50.000 Bs.
Constancia de solvencia biblioteca del CIPI	50.000 Bs.
Certificación de Programas del Postgrado (para llevar al Rectorado) el estudiante debe presentar el título en fondo negro certificado y acta de grado sin excepción).	200.000 Bs.
Certificación de módulo o asignatura cursada en forma independiente.	50.000 Bs.

Coordinación
Postgrado en Propiedad Intelectual | PPI

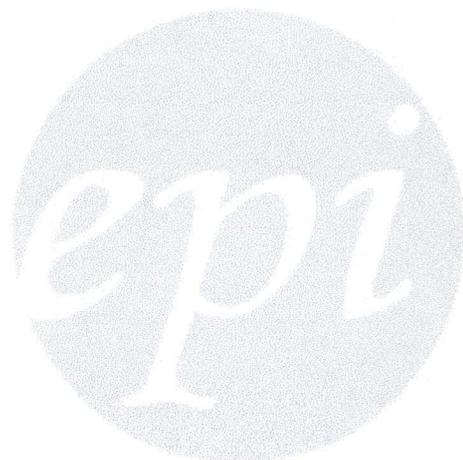
1



Arancel de Defensa de Trabajo Especial de Grado	100.000 Bs.
Cualquier otra constancia	50.000 Bs.
Solicitud de Prórroga para la defensa del T.E.G. (siempre que se encuentre dentro de los 4 años de iniciados los estudios de la especialización, debe tener todas las materias cursadas, el Proyecto de Trabajo de Grado aprobado y el T.E.G en desarrollo).	100.000 Bs.
Costo de matrícula sistema de permanencia dentro del lapso de los 4 años de iniciados los estudios de postgrado.	2/3 partes del valor de la matrícula del semestre regular de escolaridad

*El valor de los aranceles se ajustará semestralmente de acuerdo con la normativa universitaria que rige la materia, y entrará en vigencia sin necesidad de una nueva aprobación por el Consejo Directivo.


Dra. Astrid Uzcategui
Coordinadora del Postgrado en Propiedad Intelectual



DEVOLVER FIRMADO
Y SELLADO. FECHA Y HORA



CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA VENEZUELA

Secretaría del Consejo de Facultad

05/CF/0101

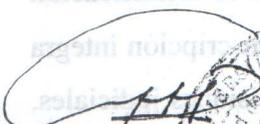
Mérida, 04 de Abril del 2018

Ciudadana:
Prof. Karime Rahme
Coordinadora de la Comisión de Postgrado de FACIJUP
Presente.-

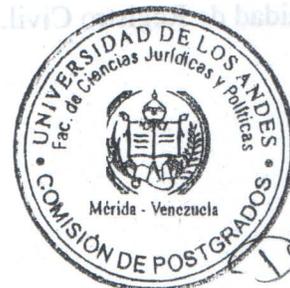
Es grato dirigirme a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión ordinaria N° 5 del día de hoy, conoció Comunicación de fecha 20.03.2018, suscrita por la **Dra. Astrid Uscátegui**, Coordinadora del Postgrado en Propiedad Intelectual, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Me permito dirigirme a ustedes, respetuosamente, para someter al conocimiento y aprobación de este cuerpo académico la propuesta de aranceles de servicios de la Especialización en Propiedad Intelectual aprobada por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del día 20 de marzo del 2018, según acta N° 04 DE FECHA 20/03/2018, la cual se adjunta a la presente."

En tal sentido, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta de actualización de aranceles de servicios de la Especialización en Propiedad Intelectual. Se remite a la Coordinación de Estudios de Postgrado de FACIJUP.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.


Prof. Aura Morillo Pérez
Decana - Presidente

AMP/jjgz



David...
09/04/18
10:55am